

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA AL 31/08/2011

El presente informe anual de transparencia se da a conocer de acuerdo con el requerimiento de la Ley de auditoría de cuentas, en su adaptación hecha por la Ley 12/2010, de 30 de junio.

1. Forma jurídica y propietarios

Moore Stephens Ibergrup, S.A.P. (en adelante la Sociedad o la Firma), con NIF A-46752374, es una sociedad profesional mercantil, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0639 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) con el número 251

Los socios, todos ellos personas físicas, son todos auditores inscritos en el ROAC según el siguiente detalle (nombre y número de inscripción):

- Francisco Javier Calvet Sancho (2.193)
- Francisco Ríos García (2.444)
- Pablo Acha Acha (5.874)
- Celestino Aparicio Argilés (9.274)
- Francisco Javier Calvet García (19.433)
- César Gregori Romero (13.826)

2. Vinculaciones

Moore Stephens Ibergrup, S.A.P. es miembro de la organización internacional de firmas independientes "Moore Stephens International Limited" (MSIL), domiciliada en Londres, que presta servicios profesionales en el ámbito de la auditoría, asesoramiento fiscal y contable, entre otros servicios, y que está compuesta por 350 firmas en 98 países con una plantilla de 21.000 empleados, ocupando en la actualidad el 13º puesto en el ranking mundial. La afiliación de la Sociedad a la organización internacional está regulada por el "Member Firm Agreement", que determina los usos del nombre Moore Stephens.

A su vez, la Sociedad y las demás sociedades independientes en España afiliadas a MSIL forman parte de la organización Moore Stephens Hispania, S.L. (MSHSL), con NIF B-62622444 y sede en Barcelona. Cada sociedad ostenta una participación igual en MSHSL, estando el Consejo de Administración compuesto por nueve consejeros, uno por cada sociedad que forma parte actualmente de MSHSL. El servicio en España se ofrece a través de firmas independientes ubicadas en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao (con oficinas también en Logroño y Vitoria), Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Valladolid

y Marbella A su vez, MSHSL forma parte, a efectos organizativos y operativos, de Moore Stephens Europe Limited (MSEL), domiciliada en Bruselas. MSEL es una división regional, a efectos organizativos y de gestión, de MSIL.

La pertenencia de la Sociedad a la organización MSIL, MSEL y MSHSL tiene por objetivo principal compartir una misma denominación comercial así como procedimientos comunes de control de calidad, manteniendo cada sociedad su independencia financiera, de propiedad y de gestión, sin existir control ni unidad de decisión común.

La Sociedad, a su vez, se encuentra vinculada a otras tres sociedades a través de sus socios: Arca Consultores, S.L., Arus & Acha, S.L., y C & A Consulting, S.L. Estas sociedades se dedican a la prestación de servicios de asesoramiento fiscal, contable, jurídico y de consultoría. Normalmente no existen relaciones comerciales con dichas sociedades, por lo que, caso de producirse en forma esporádica, no existen cláusulas específicas por las que éstas se regulen. Como excepción a lo indicado, Arca Consultores, S.L. presta a esta Sociedad los servicios de asesoramiento fiscal y jurídico, tanto propio como en ocasiones sobre aspectos específicos en los trabajos de auditoría, percibiendo por ello una remuneración fija mensual de mercado.

3. Órganos de Gobierno de la Sociedad

El órgano de Gobierno de la Sociedad es un Consejo de Administración integrado por los seis socios (Presidente, Secretario y cuatro vocales). César Gregori Romero y Francisco Javier Calvet García ostentan el cargo de Consejeros Delegados.

4. Sistema de control de calidad interno

El sistema de control de calidad de los trabajos de auditoría está diseñado para dar una seguridad razonable de que tanto la Firma, sus socios y el personal cumplen con los estándares profesionales y requerimientos normativos en materia de calidad y que los informes emitidos por la Firma son los apropiados, en cada circunstancia.

El sistema de control de calidad de la Firma incluye los siguientes apartados:

- Liderazgo en relación a los objetivos de calidad
- Aceptación de clientes y encargos
- Recursos humanos
- Ejecución de encargos
- Monitoreo

Liderazgo en relación a los objetivos de calidad

La Firma tiene un compromiso total con la calidad, reconociendo que la misma es esencial a la hora de realizar los encargos de auditoría, recayendo la responsabilidad última en los socios de la Firma.

La política de la Firma consiste en asignar los recursos necesarios para el desarrollo y apoyo de los procedimientos y protocolos de control de la calidad en aras de mantener un alto nivel de calidad en la ejecución de sus encargos de auditoría.

Aceptación de clientes y encargos

Para nuevos clientes o encargos, se lleva a cabo un proceso de admisión que cubre tanto aspectos éticos como de evaluación de riesgo profesional, considerando:

- Las razones en el supuesto de un cambio de auditor
- Riesgos potenciales que afecten a la independencia o riesgos de conflictos de intereses
- Los recursos de la Firma que aseguren el cumplimiento del encargo cumpliendo los niveles profesionales y de calidad requeridos.
- La gerencia, administradores y propietarios en la sociedad cliente
- La actividad del cliente y el riesgo asociado a su sector y entorno

Similares salvaguardas se aplican en relación a clientes recurrentes así como a los aspectos de independencia que surjan en los encargos de auditoría tanto al inicio como al término de los mismos.

Recursos humanos

La política y procedimientos de la Firma en el ámbito de los Recursos Humanos están enfocados a prestar un servicio profesional de alta calidad a los clientes y encargos de auditoría.

Para la consecución del objetivo de que los socios y el personal de la Firma tengan las capacidades y competencia profesional adecuada se siguen directrices internas que cubren:

- El reclutamiento y contratación de nuevo personal
- Evaluaciones periódicas
- Capacitación y competencia continuada

El personal de auditoría es evaluado periódicamente en cuanto a su capacitación profesional y adecuado progreso en la Firma.

Ejecución de encargos de auditoría

Los encargos de auditoría se llevan a cabo utilizando una metodología común, desarrollada internamente por la Firma. Esta metodología se lleva a cabo mediante los medios propios de la Firma, estando en proceso la implantación de una aplicación informática de auditoría suministrada por un proveedor especializado en servicios para auditores.

La metodología cubre aspectos tales como:

- Planificación y evaluación de riesgo
- Desarrollo del trabajo de campo
- Documentación del trabajo
- Supervisión del trabajo
- Emisión de informes de acuerdo con el marco normativo aplicable

Monitoreo

Adicionalmente a los procesos de revisión durante la ejecución de los encargos de auditoría que aseguren que los informes emitidos cumplen con los requerimientos profesionales y normativos antes de su emisión, la Firma también sigue un proceso de monitoreo “en frío” para los trabajos finalizados y de evaluación del sistema de control de calidad de la Firma en su conjunto.

El proceso de monitoreo tiene por objetivo asegurar que el sistema de control de calidad implantado para los trabajos de auditoría ha funcionado adecuadamente durante el periodo bajo evaluación. A tal efecto, se revisan determinados encargos ejecutados durante el periodo bajo evaluación, seleccionados en función de criterios de importancia, riesgo u otros parámetros que se consideren apropiados al objeto de determinar que se han cumplido las políticas de la Firma en cuanto al control de calidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad manifiesta que el sistema de control de calidad ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio, habiéndose finalizado el último proceso de monitoreo, de forma satisfactoria, en enero de 2011 en la ronda de revisión profesional de las firmas de MSIL/MSHSL.

5. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el último ejercicio

Las entidades de interés público, según su definición en la disposición adicional novena de la Ley 12/2010 de 30 de junio por la que se modifica la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, para las que la Sociedad ha emitido informes de auditoría de cuentas anuales en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana
- Caja Rural de Algemesí, Coop. de Crédito Vna.
- Caja Rural de Castellón-San Isidro, S. Coop. de Crédito V.
- Caja Rural San Isidro de Vall D’Uxó, S. Coop. de Cdto. Vna.
- Caja Rural de Vinaroz, S. Coop. de Crédito V.
- Caja Rural de Benicarló, Sdad. Coop. C.V.
- Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito Vna.

6. Procedimientos de actuación para garantizar la independencia

La Sociedad aplica los siguientes procedimientos para garantizar su independencia en la ejecución de los trabajos y emisión de informes de auditoría:

- En la aceptación de un nuevo cliente de auditoría o cliente recurrente, evaluando las posibles incompatibilidades con otros servicios, distintos a los de auditoría, que la Firma pudiera estar prestando.
- En los trabajos recurrentes, confirmando la independencia de todo el personal que interviene en la ejecución de los trabajos (incluidos los socios)
- Durante la ejecución del trabajo de auditoría y antes de la emisión del informe estando alerta ante cualquier amenaza a la independencia que pudiera surgir.
- En los procesos periódicos de monitoreo del sistema de control de calidad de la Firma.

Para cada caso de amenaza que pudiera surgir se evalúan las posibles medidas de salvaguarda que eliminen o mitiguen tal amenaza, renunciándose en último extremo a llevar a cabo la prestación del servicio de auditoría si no pudiese mitigarse en forma alguna la amenaza.

7. Información sobre la política seguida respecto a la formación continuada de los auditores

La Firma mantiene las capacidades y competencias de los auditores a través de la formación y desarrollo profesional continuado mediante:

- Seguimiento de los cursos de formación teórica homologados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- Asistencia a los cursos de formación continua impartidos por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Seminarios internos de la Firma de capacitación profesional
- Seminarios de capacitación profesional de la organización Moore Stephens
- Formación externa específica al personal, según su experiencia y necesidades de la Firma
- Acceso a los contenidos de documentación y formación de la intranet de la organización Moore Stephens

8. Información sobre el volumen de negocios

La Sociedad cerró su ejercicio social el 31 de agosto de 2011, y las Cuentas Anuales correspondientes serán depositadas en el Registro Mercantil de Valencia una vez hayan sido aprobadas por la Junta General. En las mismas se contiene la información sobre volumen de actividad y demás información financiera.

La actividad de la Sociedad se enmarca en trabajos de auditoría de cuentas anuales y otros relacionados con la auditoría y consultoría contable, principalmente. La cifra neta de negocio del ejercicio se cifró en 918 miles de euros. Los trabajos de auditoría de cuentas anuales, ya sean obligatorias o voluntarias supusieron el 70% y el resto de trabajos no específicos de auditoría de cuentas anuales el restante 30%.

9. Información sobre las bases para la remuneración de los socios

Respecto de la remuneración de los socios cabe distinguir:

- Uno de los Consejeros Delegados, en su calidad de Socio Director de Auditoría, con dedicación a tiempo completo, percibe una remuneración fija y un bonus de gestión en función del cumplimiento de objetivos de beneficio, si bien a efectos de este bonus con un mínimo cuantitativo establecido.
- Los restantes socios perciben una remuneración variable en función de diversos parámetros, entre los que cabe destacar su contribución al beneficio.

Valencia, 30 de Noviembre de 2011

Francisco Javier Calvet Sancho
Presidente

Francisco Ríos García
Secretario

César Gregori Romero
Vocal

Pablo Acha Acha
Vocal

Francisco Javier Calvet García
Vocal

Celestino Aparicio Argilés
Vocal